

FONDO EXPANSIÓN

DOCUMENTOS ENTREGABLES
PARA APLICAR AL PROGRAMA





FONDO EXPANSIÓN

¿Cuál es la documentación que se debe presentar?

Todos los administradores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Propuesta de valor (*en español e inglés*).
2. Presupuesto de costos pre-operativos (*opcional*).
3. Compromisos de inversión privada (*opcional*).
4. Requisitos formales.

GENERAL - para todo tipo de vehículos

1. **Prospecto de colocación privada en español** *Deberá presentarse en formato PDF y contener todos los puntos detallados a continuación. No deberá superar las 60 páginas.*

Equipo y experiencia

- Acreditar la conformación de un equipo consolidado con dedicación completa para el gerenciamiento, integrado por profesionales con experiencia y reconocida trayectoria en la realización de inversiones de capital en emprendimientos. Deberá demostrarse:
- (a) La trayectoria del administrador con respecto a la originación de negocios, evaluación y gestión de inversiones en emprendimientos y el apoyo a los mismos en la internacionalización y desarrollo de sus operaciones a través de una participación activa en su asesoramiento.
 - (b) La trayectoria y resultados obtenidos en la gestión de fondos destinados a la inversión en emprendimientos.
 - (c) El conocimiento específico del mercado latinoamericano en general y del argentino en particular.
 - (d) La capacidad de atraer capitales de inversores profesionales internacionales.

En el caso de administradores que realicen este tipo de actividades por primera vez, se tendrá en cuenta la experiencia profesional previa de los integrantes del equipo de gerenciamiento y cualquier otra experiencia que pudiese resultar valiosa para los objetivos de la convocatoria que deberá acreditarse bajo la presentación de documentos que validen dicha experiencia.

Especialización y tesis de inversión del fondo de capital emprendedor

- Descripción de la estrategia de inversión y destino de los recursos del fondo de capital emprendedor, ya sea especializada en algún/os sector/es determinado/s o con una visión generalista junto con sus fundamentos.
- Estrategia de originación, selección y evaluación de oportunidades de inversión.
- Plazo de duración, período de inversión, posibles extensiones del plazo de duración o periodo de inversión, mecanismos de evaluación e información y demás cláusulas usuales de control y gestión del fondo de capital emprendedor.
- Honorarios de administración y por resultado.



- Porcentaje del monto total destinado al beneficio de inversión conjunta que comprometerá el propio administrador.
- Descripción de la política de inversión indicando el monto promedio de las inversiones a realizar, estadio del emprendimiento, diversificación por sector, montos máximos estimados por emprendimiento, montos previstos para futuras rondas de inversión, entre otros factores que se consideren relevantes.
- Retorno esperado.
- Enunciación de la estrategia de salida, incluyendo el mecanismo de distribución del producido de las inversiones entre los inversores del fondo de capital emprendedor.
- Detalle de las condiciones bajo las cuales el administrador tendrá el derecho de adquirir por sí las participaciones del FONDCE en el fondo de capital emprendedor, a cambio de lo cual el FONDCE percibirá un monto conformado, según lo propuesto por el administrador, por un reintegro de capital, una tasa de interés y un retorno variable (“monto de liquidación”).
- Causales de disolución anticipada del fondo de capital emprendedor.
- Modalidad de implementación de cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las inversiones y de los Principios de Inversión Responsable.
- Derechos, obligaciones y limitaciones del administrador como administrador del fondo de capital emprendedor, incluyendo causales y mecanismos de reemplazo.
- Modelo de reporte periódico a inversores, incluyendo aspectos de valuación, impositivos, ambientales, sociales, de gobierno corporativo, de cumplimiento de obligaciones, de destino de fondos, y de implementación de los Principios de Inversión Responsable, entre otros.

Alianzas Internacionales, Red de Contactos e Inversores

- Acreditar fehacientemente alianzas o asociaciones locales e internacionales que el administrador pueda tener en relación al proceso de inversión y desarrollo del portafolio de inversiones relacionados con:
 - (a) Originación de operaciones.
 - (b) Contratación de recursos humanos relevantes.
 - (c) Contactos comerciales.
 - (d) Atracción de nuevos inversores para futuras rondas de financiación.
 - (e) Estrategia de salida/venta.
 - (f) Organismos regionales e internacionales abocados, incluyendo en su caso, aquellos a la promoción de cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo, tales como los Principios de Inversión Responsable.
- Prospecto de colocación privada en inglés**

2. Presupuesto de costos pre - operativos *(ver modelo)*

- Indicar el presupuesto total requerido para costos de estructuración, administrativos, laborales y previsionales, de asesores externos, viajes, publicidad, prensa, difusión, investigación y toda otra erogación que sea necesaria y conducente para el proceso de captación de fondos privados y conformación del fondo de capital emprendedor.



3. Compromisos de inversión privada

- Cartas de compromiso irrevocables de transferencia de fondos suscriptas con certificación notarial o bancaria de firmas.
- Extractos de cuenta bancaria.

Requisitos formales:

La documentación a presentar dentro de los requisitos formales dependerá del estado del vehículo del administrador:

- Sociedad comercial.
- Sociedad comercial en constitución *En caso de que el administrador que se presente no haya terminado el trámite de constitución ante el registro público correspondiente.*

SOCIEDADES COMERCIALES

4. Requisitos legales

- Formulario de presentación - Anexo I (*ver modelo*)
 - Estatuto o contrato social y modificaciones del administrador inscripto en el Registro Público, de cuyo objeto social deberá surgir la posibilidad de que la entidad pueda gestionar la administración de fondos destinados al financiamiento de capital emprendedor y aportar recursos propios o de terceros a un conjunto de emprendimientos¹.
 - Documentación que acredite la designación de los miembros de su órgano de administración vigente, junto con la constancia de inscripción de autoridades ante el Registro Público que corresponda.
 - Documentación que acredite la sede social.
- Certificado de cambio de objeto social en trámite.¹
- Informe crediticio del administrador y de los miembros de su órgano de administración (i.e. NOSIS o VERAZ).
- DNI del representante legal y de el/los apoderado/s que se presenten.
- Constancia de CUIT del administrador.
- Declaración Jurada (*ver modelo*)
- Constancia fehaciente de las tenencias de las participaciones sociales del administrador (por ejemplo, foja correspondiente del Libro de Registro de Accionistas en caso de tratarse de una SA, o bien, en el caso de una SRL, del documento que evidencie las tenencias de cuotas con la correspondiente inscripción en el Registro Público).

¹ En caso de no haberse finalizado el trámite de inscripción o de reforma de objeto social, deberá presentarse la constancia de inicio del trámite correspondiente por el Registro Público correspondiente a su domicilio. Los administradores deberán acreditar la inscripción correspondiente previo a realizar la presentación oral.



SOCIEDADES COMERCIALES EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN

4. Requisitos legales

- Formulario de presentación - Anexo I (*ver modelo*)
- Estatuto o contrato social y modificaciones + designación de autoridades vigente + sede social, y la constancia de inicio de trámite.¹
- Informe crediticio de los miembros de su órgano de administración (i.e. NOSIS o VERAZ).
- DNI del representante legal y de el/los apoderado/s que se presenten.
- Declaración Jurada (*ver modelo*)



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

Por cualquier consulta comunicarse a
capitalemprendedor@produccion.gob.ar